

lo tenido en el estado año, si no solo desde la indicada fecha; acordó el Ayuntamiento para a la Comisión de arbitrios dictar instrucciónes para efectos que estime oportuno.

José Hontar solamente lo mismo que el anterior.

Leyeron otra inst. de José Hontar en solicitud de que se demande la baja de un cargo de alquiler con que figura en la matrícula por arbitrio Municipal por no tenerlo desde hace más de un año, por habersele utilizado cesando al arrendatario, y en su respuesta; acordó el Ayuntamiento para a la Comisión de arbitrios para que informe cuanto se le convenga y procederá.

D. Salvador Ollan y D. Ant. Rebollo  
piden la reparación de un tramo del muro  
que continúa a sus casas.

Dieron cuenta de una inst. presentada por D. Salvador Ollan Lanchón y D. Ant. Rebollo en la cual solicitan se proceda inmediata desmureo del muro contiguo a sus casas.

De acuerdo a la reparación de un tramo de muro de villa que se ha destruido a consecuencia de la última lluvia, el cual sirve de estriovación al puente sobre el Segura y de fortificación a las casas de los vecinos las cuales de no comprometer pronto dicho muro han de sufrir mayores perjuicios.

Discusión sobre dicha inst.

El Dr. Gómez Míz dice que efectivamente de todos es sabido por que está a la vista que el referido muro se ha demolido en parte, y que se comprende desde luego la necesidad de reparar pronto tanto dicho desperfecto por lo cual declarandose la urgencia del asunto, debe acordarse el Ayuntamiento hacer inmediatamente la parte de obra que a él corresponde y obligar a los propietarios a que ejecuten las que a ello

